

PROGRAMA 337B

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

1. DESCRIPCIÓN

El programa 337B “Conservación y restauración de bienes culturales” se incluyó por primera vez en la anterior Sección 15 “Ministerio de Economía y Hacienda” en el Presupuesto 2006, con el objeto de subvencionar a los Consorcios de las Ciudades de Santiago de Compostela, Toledo y Cuenca para promover actividades de conservación del patrimonio histórico-artístico de dichas ciudades, reconocido en el ámbito internacional como Patrimonio de la Humanidad o en vías de reconocimiento.

Las transferencias para la promoción y revitalización del patrimonio de dichas ciudades figuraban en ejercicios anteriores en el presupuesto de la Sección 32 “Entes Territoriales”. No obstante, por razones operativas y al corresponder su gestión a la Subsecretaría del entonces Ministerio de Economía y Hacienda, en el 2006 se adscribió el citado programa a este Departamento (actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) dando de alta las dotaciones correspondientes en su presupuesto.

A continuación se describen los antecedentes y atribuciones de cada uno de los Consorcios mencionados.

1.1. Consorcio de la Ciudad de Santiago

Santiago de Compostela es depositaria de uno de los legados de patrimonio histórico-artístico más importantes del mundo, por lo que fue objeto de declaración nacional en 1940 como conjunto histórico-artístico, y en el ámbito internacional por la UNESCO, en 1984, como patrimonio cultural de la humanidad, y, por parte del Consejo de Europa, como Primer Itinerario Cultural Europeo del Camino de Santiago.

La preservación y revitalización del Patrimonio Cultural representado por la Ciudad de Santiago, en sus aspectos histórico-artísticos y arquitectónicos, la difusión de valores europeístas y el desarrollo y potenciación de las actividades turísticas y culturales vinculadas al itinerario jacobeo, son el núcleo de la misión del Real Patronato de la Ciudad, habiéndose creado el Consorcio para la mejor aplicación de sus acuerdos y la

coordinación institucional de las Administraciones que en él participan: Administración del Estado, Comunidad Autónoma de Galicia y Municipio de Santiago de Compostela.

Para la consecución de los fines previstos, el Consorcio de la Ciudad de Santiago tiene las siguientes atribuciones específicas:

- Promover la ejecución de obras y servicios, así como la construcción y establecimiento de medios adecuados de transporte y comunicaciones urbanos e interurbanos relacionados con los objetivos del Consorcio.
- Impulsar la coordinación de las inversiones que se proyecten por las Administraciones consorciadas.
- Promocionar iniciativas y proyectos culturales dirigidos a la potenciación de la Ciudad de Compostela en su condición de lugar de encuentro europeo.

1.2. Consorcio de la Ciudad de Toledo

La ciudad de Toledo encarna el encuentro en armonía de diferentes culturas y estilos artísticos, por lo que la conservación de su patrimonio ha preocupado siempre a las autoridades.

Algunos de sus edificios han conseguido la calificación de “Monumentos Nacionales” y la ciudad ha sido declarada en su conjunto “Monumento Histórico-Artístico” en 1940 y, por la UNESCO, en 1986, Patrimonio de la Humanidad.

Para fortalecer y potenciar sus posibilidades de desarrollo cultural y turístico, se constituyó un Real Patronato que facilitara la promoción de las actividades en que participen las entidades estatales, autonómicas y locales, creando un Consorcio como ente de gestión para la aplicación de sus acuerdos y la coordinación entre todas las administraciones implicadas: Administración del Estado, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Diputación Provincial y Municipio de Toledo.

El Consorcio de la Ciudad de Toledo se constituyó el 10 de enero de 2001, y, de acuerdo con el Real Decreto 1424/1998, de 3 de julio, por el que se constituye y organiza el Real Patronato de la Ciudad de Toledo, tiene como fines esenciales “servir de apoyo administrativo y de gestión al Real Patronato de la Ciudad de Toledo, para el mejor cumplimiento por éste de sus fines propios”. En el citado Real Decreto se establece como fin del Real Patronato “promover y coordinar todas aquellas acciones que deban realizar en Toledo las Administraciones y entidades que lo componen, orientadas a la conservación y revitalización del patrimonio cultural de la ciudad, así como al desarrollo y potenciación de las actividades culturales y turísticas vinculadas a ella”.

Para conseguir dicho fin, el Real Decreto cita, entre las atribuciones del Real Patronato, las siguientes:

- Promover la ejecución de obras, servicios e instituciones en general, así como la construcción y establecimiento de medios de transporte y comunicaciones urbanos e interurbanos relacionados con los objetivos del Real Patronato.
- Impulsar la coordinación de las inversiones que se proyecten por las Administraciones públicas.
- Promover iniciativas y proyectos culturales orientados a la conservación del patrimonio artístico.

1.3. Consorcio de la Ciudad de Cuenca

Para la fundación de la ciudad Cuenca, en el siglo IX, se eligió un emplazamiento eminentemente defensivo. El espolón, formado por la confluencia de dos hoces, la del río Júcar y la de su afluente el Huécar, se encuentra situado en una posición estratégica para las comunicaciones entre la Meseta Sur y el valle del Ebro.

Debido a dicho emplazamiento estratégico, la ciudad adquirió, ya en época árabe, una gran relevancia, que se acrecentó tras la reconquista, en 1177, por parte del rey castellano Alfonso VIII. El protagonismo alcanzado por la ciudad en la etapa medieval, tanto en el contexto nacional como internacional, fue debido principalmente a la riqueza económica que le aportaba la calidad de la lana de sus rebaños de oveja merina trashumante y a los famosos paños con ella elaborados.

Su Casco Antiguo es la herencia de aquella época medieval; un plano irregular, con calles estrechas y empinadas, jalonadas por frecuentes placetuelas; un centro histórico que presenta uno de los mejores ejemplos de conjuntos urbanos de arquitectura popular, con el añadido de su singularidad respecto a la perfecta integración entre dicha arquitectura y la naturaleza que la circunda.

El Casco está declarado Paraje Pintoresco desde 1963, conjunto Histórico Artístico desde 1981 y fue incluido por la UNESCO en la Lista de Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1996. En la actualidad cuenta con un “Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección del Casco Antiguo y sus Hoces”.

El Real Patronato de la Ciudad de Cuenca se creó en el año 2005, con la finalidad de “promover y coordinar todas aquellas acciones que deban realizar en Cuenca las administraciones y entidades que lo componen, orientadas a la conservación y

revitalización del patrimonio cultural de la ciudad, así como al desarrollo y potenciación de las actividades culturales y turísticas vinculadas a ella”.

En septiembre de dicho año, se creó el Consorcio de la Ciudad de Cuenca como ente gestor de los proyectos que apruebe el Real Patronato o le sean encargados por las cuatro Administraciones Consorciadas: Estado, Comunidad Autónoma, Ayuntamiento de Cuenca y Diputación Provincial. Para la consecución de sus fines, el Consorcio de la Ciudad de Cuenca tiene las siguientes atribuciones específicas:

- Promover la ejecución de obras y servicios, así como la construcción y establecimiento de medios de transporte y comunicaciones urbanos e interurbanos relacionados con los objetivos del Consorcio.
- Impulsar la coordinación de las inversiones que se proyecten por las Administraciones públicas.
- Promover iniciativas y proyectos culturales orientados a la conservación del patrimonio artístico.

2. ACTIVIDADES

A continuación se detallan las actividades y proyectos de cada uno de los mencionados Consorcios, en el año 2014.

2.1. Consorcio de la Ciudad de Santiago

Los proyectos que pretende llevar a cabo el Consorcio, en el año 2014, se basan en los objetivos definidos en su normativa reguladora, centrados en la preservación y revitalización del Patrimonio Cultural, la difusión de los valores europeístas y el desarrollo y potenciación de las actividades turísticas y culturales vinculadas al itinerario jacobeo.

La conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio monumental de la ciudad, junto con la estimulación del mantenimiento y preservación del patrimonio residencial, en el ámbito del núcleo urbano declarado Patrimonio de la Humanidad, suponen la principal actuación inversora de este organismo. Todo ello desde una perspectiva global, de planificación integral que contribuya a la necesaria regeneración urbana para que la ciudad histórica sea sostenible como sistema.

Los programas que engloban la actuación prevista –además del que asume las funciones de dirección y administración del organismo–, son los siguientes:

2.1.1. Programa de información, estudio e interpretación de la Ciudad Histórica

Desde el programa de información, estudio e interpretación de la Ciudad Histórica se realizan diferentes actividades que tienen, como principal finalidad, conocerla y darla a conocer.

El conocimiento de la ciudad es fundamental para afrontar los retos que la misma presenta, máximo en un escenario de restricción económica como el actual. El Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela se encuentra en un momento de reformulación de las políticas públicas que han permitido su regeneración y recuperación, precisamente para sentar las bases del futuro de la ciudad con el máximo respeto y rigor, acorde a la categoría del bien Patrimonio de la Humanidad.

Por otro lado, se encuentra la necesidad y, a la vez, obligatoriedad, de dar a conocer la ciudad; es decir, hacer accesible su rico y variado patrimonio monumental, cultural, histórico y tradicional a los propios habitantes de la ciudad, así como a quienes la visitan.

La ciudad histórica tiene que ser una ciudad viva, en constante evolución, que se adapte a las necesidades y demandas de los compostelanos y que ofrezca a los visitantes todo aquello que puedan desear, con armonía y equilibrio.

Basándose en estas premisas, se determinan diferentes acciones dentro de este programa:

a) El Sistema de información patrimonial

El Sistema de información patrimonial es un proyecto que se ha venido desarrollando gracias a un convenio de colaboración con el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), organismo del Instituto Geográfico Nacional, con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), con el Sistema de Información Territorial de Galicia (SITGA), de la Xunta de Galicia, y con el Ayuntamiento. A lo largo de 2013 se han dado los pasos necesarios para formar al primer grupo de personal que trabajará en este sistema, un instrumento tecnológico vital para conocer muchos de los aspectos de la ciudad que permitirán adoptar decisiones sobre el futuro de la misma.

b) Elaboración de un plan de gestión de la ciudad histórica

El Consorcio de la ciudad de Santiago colaborará estrechamente con el Ayuntamiento en la elaboración de un plan de gestión de la ciudad histórica, entendido como instrumento transversal de actuaciones en todas aquellas áreas que inciden de una manera esencial en la vida diaria de la misma, con el fin de establecer los objetivos, y medidas que servirán para contribuir a su regeneración.

El Consorcio inició este camino en el año 2013, con el estudio sobre los usos de la ciudad histórica, recopilando la base documental, elaborando un diagnóstico de su situación actual y estableciendo las líneas de actuación que permitan abordar la gestión funcional.

Continuar el proceso e incardinar lo avanzado en el plan de gestión es uno de los objetivos para el 2014, donde la participación ciudadana, a través de foros de concertación, se considera esencial para que no exista un divorcio entre las demandas ciudadanas y la estrategias políticas, lo que permitirá mantener el equilibrio entre la funcionalidad, el patrimonio cultural y la sostenibilidad.

c) Programa de publicaciones y estudios de la Ciudad

La relevancia de la ciudad de Santiago hace necesario un programa estable de estudios y publicaciones que, con solvencia científica, ilustre y complete el conocimiento sobre el objeto histórico, arquitectónico, geográfico y socio-económico que es Compostela.

Por eso, uno de los campos de trabajo más valorados del Consorcio es la divulgación del patrimonio cultural de la ciudad en su más amplio sentido y, especialmente, en lo que se refiere al apoyo investigador sobre aspectos arquitectónicos e historicistas.

Esta línea de trabajo es importante porque, además de servir para divulgar temas que, sin el apoyo institucional, quedarían ocultos, es una labor que se desarrolla en colaboración público-privada, con editoriales o público-público, con otras instituciones, proporcionando así una mayor plataforma promocional.

2.1.2. Programa de recuperación urbana

La regeneración urbana debe abordarse desde una perspectiva integral en la que se aborden todas aquellas acciones de recuperación que permitan la evolución de la ciudad de cara a la satisfacción de las demandas de los ciudadanos y a la mejora de la prestación de servicios. Esto implica coordinar diferentes aspectos que inciden tanto en el ámbito público como en el privado, procurando su revitalización funcional y preservando la multifuncionalidad del espacio que ocupa la ciudad histórica.

Pero, además, las actividades de recuperación urbana del Consorcio deben ligarse a un proceso de elaboración, adquisición y difusión de conocimiento, para lo cual deben caracterizarse por su solvencia y calidad.

Para responder a estos criterios, el programa de recuperación urbana se concretará en el ejercicio 2014 en las siguientes acciones:

– Mantener e intensificar los programas de apoyo público a la rehabilitación de viviendas y locales, para dinamizar y activar la vida residencial y la actividad económica, a través de las siguientes líneas de acción:

- Un programa de ayuda al mantenimiento de las edificaciones catalogadas en el ámbito del Plan Especial de Protección de la ciudad Histórica, que defina las actuaciones de mantenimiento de la edificación.
- Un programa de ayuda para la rehabilitación de elementos de madera (galerías y ventanas) en los edificios históricos de la ciudad.
- Un programa de apoyo al acondicionamiento de locales comerciales.

– Sostener las acciones de rehabilitación de monumentos.

– Concentrar los esfuerzos en sistematizar las intervenciones por medio de la elaboración de planes directores de los edificios más emblemáticos, y definiendo un programa de intervención en elementos mobiliarios (como retablos y órganos) vinculados a esos edificios, llevando adelante la puesta en valor turístico y ciudadano de las intervenciones efectuadas.

– Concertar los recursos de intervención en espacio público a la puesta en marcha del sistema de mantenimiento de enlosados de la ciudad histórica.

– Adicionalmente, se proseguirá con el análisis de alternativas y propuestas de intervención en materia de incorporación de energías renovables, de criterios de eficiencia energética en las actuaciones en los inmuebles y de centralización de servicios en la ciudad histórica, en colaboración con el Ayuntamiento y otras administraciones implicadas.

– Continuación con la construcción del Centro Nacional de Formación en materia de Rehabilitación, iniciado mediante acuerdo del Ministerio de Fomento, el Instituto Gallego de Vivienda y Suelo, la Consejería de Trabajo y Bienestar, el Consorcio de Santiago de Compostela y la Fundación Laboral de la Construcción.

– Continuar con la colaboración en la gestión de infraestructuras ligada a los procesos reurbanizadores para dotar a la ciudad histórica de mejores y más eficientes servicios.

2.1.3. Programa de dinamización turístico-cultural

Santiago de Compostela ha sido, desde siempre, un centro de producción cultural, con una agenda estable que ha posicionado a la ciudad como exponente cultural altamente competitivo. En este sentido, el Consorcio de la ciudad de Santiago ha venido trabajando en una línea de dinamización turístico-cultural que ha permitido intensificar y fortalecer este importante activo de la ciudad como recurso de desarrollo económico.

La participación del Consorcio de Santiago en la proyección cultural de la ciudad se manifiesta en las siguientes áreas:

a) Real Filharmonía de Galicia y Escuela de Altos Estudios Musicales.

Desde 2011, el Consorcio se responsabiliza de la gestión de la Real Filharmonía de Galicia y de la Escuela de Altos Estudios Musicales. Ello permite coordinar sinergias entre la parte de más exposición, la orquesta y la parte académico-docente. El proyecto musical, de esta forma, se refuerza y se beneficia de tener, en un mismo núcleo gestor su dirección, lo que posibilita, en estos momentos de coyuntura económica desfavorable, aquilatar costes y mejorar los rendimientos.

b) Centro de exposiciones “Casa do Cabildo” y Museo de Peregrinaciones y de Santiago.

El Consorcio de la ciudad de Santiago adquirió la Casa do Cabildo, convirtiendo este espacio en un lugar de exposiciones temporales de temática plenamente compostelana. El objetivo es acercar a la población la historia y cultura de esta ciudad, a través de exposiciones temporales que permitan un mayor conocimiento de su evolución en sus más variadas vertientes; especialmente, aquella que refleja la importancia de Santiago en la historia y en el Patrimonio Mundial.

La Casa del Cabildo fue rehabilitada por el propio Consorcio e inició su funcionamiento en el año 2012. A lo largo de 2013 fue sede de varias exposiciones y durante el 2014 albergará otras muestras temporales con la misma filosofía.

En 2014, el Museo de Peregrinaciones y de Santiago se cederá a la Administración General del Estado para su adscripción al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que lo pondrá a disposición de la Xunta de Galicia para el efectivo inicio del funcionamiento del antiguo edificio del Banco de España como Museo. El Consorcio colaborará en este tránsito.

c) Colaboración institucional.

El Consorcio actúa también como organismo colaborador de la sociedad civil de la ciudad y, tanto en su aspecto público como privado, trabajando con otras instituciones cuyas competencias y actividades corresponden al mundo cultural y turístico, como pueden ser “Música en Compostela”, “Fundación Granell” o eventos de relevancia como la celebración del “Día del Apóstol”.

Los proyectos a desarrollar en el año 2014 son los siguientes:

➤ **Programa de información, estudio e interpretación de la Ciudad Histórica:**

1. Implantación del Sistema de Información Patrimonial (SIP).
2. Elaboración de estudios sobre la ciudad histórica (usos, plan de gestión, etc.).
3. Colaboración con las administraciones consorciadas en la elaboración de planes especiales (Plan Especial del Camino de Santiago).
4. Colaboración con instituciones académicas (Universidades y centros de formación reglada) en la formación de alumnos y programas de divulgación científica (ConCiencia).
5. Colaboración con las administraciones consorciadas en planes de mejora del sistema de infraestructuras en la ciudad histórica.
6. Participación en proyectos europeos de regeneración urbana, en sus más amplias vertientes; particularmente, en aquellos que se refieren a incorporación de nuevas tecnologías en los servicios, criterios de eficiencia energética en las rehabilitaciones, optimización de usos y gestión del agua y los residuos.

➤ **Programa de recuperación y regeneración urbana.**

1. Ayuda al mantenimiento de las edificaciones.
2. Ayuda a la rehabilitación de elementos de madera en edificaciones.
3. Apoyo técnico al desarrollo del programa ordinario de rehabilitación de viviendas derivado del Plan Estatal de Vivienda.

4. Apoyo técnico al desarrollo del programa ordinario de rehabilitación de viviendas derivado del Plan Estatal de Vivienda.
5. Programa de acondicionamiento de locales comerciales.
6. Programa de actuación en elementos muebles de valor histórico.
7. Programa de actuación en monumentos .
8. Programa de mantenimiento de enlosados en la ciudad histórica.
9. Actuación en zonas verdes.
10. Actuación en sistemas viarios .
11. Formación de profesionales.
12. Continuar con la construcción del Centro Nacional de Formación en materia de Rehabilitación de la Fundación Laboral de la Construcción.

➤ **Programa de dinamización turístico-cultural.**

1. Consolidación la Casa do Cabildo como centro de exposiciones y colaboración en la puesta en marcha de la nueva etapa del Museo de Peregrinaciones y de Santiago.
2. Programa de la Real Filharmonía y de la Escuela de Altos Estudios Musicales, consolidando el curso de postgrado en materia musical que será su segunda edición.
3. Acciones varias de dinamización turístico-cultural en el campo de las exposiciones, publicaciones, encuentros, programaciones musicales especiales, etc.
4. Espectáculo de luz y sonido del día del Apóstol Santiago.
5. Curso internacional “Música de Compostela”.
6. Festival “Cineuropa”.
7. Apoyo acción cultural municipal.
8. Apoyo instituciones culturales de la ciudad (Fundación Eugenio Granell).

2.2. Consorcio de la Ciudad de Toledo

El Consorcio de la Ciudad de Toledo ha estudiado la realidad del Conjunto Histórico y ha detectado los puntos críticos en los que es prioritario actuar. Para ello, el Consorcio cuenta con el Plan Estratégico 2011-2014 que, partiendo de lo general y llegando a lo particular, plantea ocho fines, estructurados en diez objetivos y ochenta y una medidas, donde se reflejan las principales líneas de actuación que se proponen para estos cuatro años.

La síntesis del Plan podría ser “Rehabilitar para activar”, haciendo especial hincapié en impulsar medidas concretas en viviendas, comercio y espacios libres públicos. Todas ellas recogidas en un plan de inversiones con cuatro programas, desarrollando líneas de cofinanciación e implicando a todos los agentes intervinientes en el proceso de desarrollo urbano.

Ocho son los fines que propone el Plan Estratégico, todos ellos interrelacionados y acompañados de ochenta y una medidas concretas:

1) *Rehabilitar para activar*. La rehabilitación entendida como una inyección de aire en el panorama global y un impulso en la decisión de la inversión pública y privada.

2) *Rehabilitación del tejido residencial, comercial y urbano*. Entendiendo como pilares básicos del entramado urbano la vida individual y colectiva y la posibilidad de su desarrollo diario a tres niveles: el residencial o vivienda; el comercio como actividad principal; y la urbe como culminación de los dos parámetros anteriores.

3) *Promover la coordinación institucional*. La colaboración institucional debe avanzar sobre los pasos ya dados y alcanzar cotas más elevadas. Coordinación en cuanto a planificación y en cuanto a inversiones.

4) *Conjugar recursos públicos y privados para un plan de actuaciones*. La inversión que el Consorcio ya ha realizado en el Conjunto histórico es muy elevada, pero no debemos olvidar que los particulares también han invertido muchos recursos animados por la financiación pública. Debe insistirse en esta vía porque colaborando se multiplicarán los buenos resultados.

5) *Estimular la participación activa del ciudadano*. La ciudad la hace el ciudadano; por tanto, su participación en los distintos aspectos relativos a su revitalización es fundamental desde el momento en que se asume como un todo indisoluble: ciudad y ciudadano.

6) *Potenciar la proyección exterior de una imagen cultural de la ciudad de Toledo.* El turismo es una fuente de riqueza nada despreciable; es necesario difundir el carácter y la cultura de una ciudad en la que los monumentos viven gracias a sus dueños.

7) *Establecer los mecanismos de participación de los agentes que intervienen en la recuperación del patrimonio.* Hay que canalizar las fuerzas que se destinan a la recuperación del patrimonio: todos deben aplicar sus métodos en el mismo sentido.

8) *Promover el conocimiento y la conservación del patrimonio.* La difusión es el principal canal de transmisión de los valores que han pervivido y han hecho de Toledo una ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Los objetivos y medidas del Plan Estratégico 2011-2014 son los siguientes:

2.2.1. Revitalización del tejido urbano. Plan de Renovación Urbanística

a) Reactivación económico-laboral de barrios deprimidos de la zona sur de la catedral.

b) Puesta en marcha de proyectos de sostenibilidad energética.

c) Proyecto de I+D+i de rehabilitación sostenible y aplicación sobre inmuebles, así como el seguimiento de los resultados de estas nuevas formas de intervención en el patrimonio.

d) Remodelación urbana: Eliminación del cableado y recuperación de fachadas y cubiertas.

e) Recuperación de espacios libres públicos.

f) Recuperación de espacios libres privados.

– Claustros conventuales.

– Patios mayores.

– Huertos conventuales.

d) Jardines privados.

e) Eliminación de antenas.

f) Investigación de jardines históricos.

2.2.2. Revitalización del tejido residencial

– Continuar con las ayudas a la rehabilitación de viviendas.

- Continuar con las ayudas a la rehabilitación de elementos especiales de las viviendas como complemento de las anteriores.
- Plan de Conservación de elementos especiales.
- Promover la inversión privada en los bienes culturales.
- Recuperación de fachadas singulares.
- Aplicación de criterios bioclimáticos.
- Recuperación de patios singulares.
- Acondicionamiento de medianerías, azoteas y terrazas para mejorar el impacto visual: percepción próxima y lejana.
- Mejora de la red de saneamiento y abastecimiento de agua interior privada.
- Áreas de rehabilitación integrada.
- Colaboración con iniciativas de la Empresa Municipal de la Vivienda.
- Ayudas sociales.

2.2.3. Revitalización del tejido comercial y dotacional

- Análisis socioeconómico de la actividad comercial.
- Rehabilitación de locales en áreas eminentemente comerciales.
- Impulsar dotaciones y equipamientos que han desaparecido en los últimos años y crear nuevos tales como: cines, comercios especializados, lugares de reunión, centros de salud, etc.

2.2.4. Conocimiento cualificado y evaluación del patrimonio

- Avanzar en el conocimiento del estado de conservación de los inmuebles del Centro Histórico de Toledo:
 - Realización de Informes de bases.
 - Catalogación e inventarios.
- Perfeccionamiento del conocimiento del patrimonio en el Conjunto Histórico y mejorar la base científica:
 - Planificación.
 - Gestión documental.

- Implantación de un sistema de consulta de patrimonio (S.I.G.).

2.2.5. Valoración Social del patrimonio histórico

- Plan de divulgación:
 - Sensibilización y participación de la sociedad.
 - Divulgación científica.
- Creación de una oficina de proyectos. Actuaciones de oficio.
- Continuar con los programas anuales de publicaciones.
- Coordinación con las aulas.

2.2.6. Accesibilidad e impacto económico

- La utilización directa del patrimonio: turistas, residentes y estudiantes como factor de desarrollo socioeconómico.

2.2.7. Coordinación con los agentes económicos y sociales: patrocinios y financiación

- Convenios con entidades para la recuperación del patrimonio.

2.2.8. Fortalecimiento de la red de turismo cultural y arqueológico como criterios de sostenibilidad y creación de empleo

- Inclusión de los inmuebles rehabilitados en las rutas turísticas del Consorcio.
- Coordinación con las Administraciones encargadas de la gestión del turismo para mejorar el aprovechamiento de recursos.
- Puesta en valor de yacimientos arqueológicos.

2.2.9. Coordinación y relaciones de la política de revitalización del Conjunto Histórico con otras políticas (educativas, turísticas, fiscales, de investigación y desarrollo tecnológico, etc.)

2.2.10. Marco Legal

- Regulación legislativa: Consorcio/Ciudadanos.

- Coordinación Institucional: Integrar la ejecución del plan Estratégico en el contexto ordinario de las actuaciones en materia de patrimonio.
- Fomento y bonificación fiscal para particulares y entidades.

Esta serie de fines, objetivos y medidas, se encuentran articulados en el presupuesto del Consorcio a través de los siguientes programas:

➤ Programa de Vivienda e Infraestructura:

Comprende las ayudas a la rehabilitación de viviendas y edificios y la adecuación del entorno urbano.

➤ Programa de Patrimonio Monumental:

Dirigido fundamentalmente a la restauración de los edificios catalogados como Bien de Interés Cultural o Monumento, así como de aquellos que han merecido algún otro nivel de protección patrimonial.

➤ Programa de Patrimonio Arqueológico:

Centrado en las tareas de conservación y puesta en valor del ingente patrimonio oculto que atesora esta imperial villa en su subsuelo y que tiene como principal objetivo la difusión y sensibilización.

➤ Programa de Patrimonio Público y Equipamiento:

Dirigido a los edificios e inmuebles de titularidad o uso público y que entran dentro de los niveles de catalogación señalados y los espacios libres que conforman la trama urbana.

2.3. Consorcio de la Ciudad de Cuenca

Desde su constitución en septiembre de 2005, la actividad del Consorcio se ha orientado al cumplimiento de sus fines; es decir, la conservación del patrimonio y el apoyo al desarrollo cultural y turístico de la ciudad de Cuenca.

Para el año 2014 el Consorcio de la Ciudad de Cuenca tiene planteados una serie de programas de actuación relacionados, igualmente, con los fines para los que fue creado:

- a) La conservación y revitalización del patrimonio.
- b) La rehabilitación de edificios, viviendas y locales del Casco Antiguo de Cuenca.
- c) El desarrollo y potenciación de las actividades culturales y turísticas.

2.3.1. Programa de conservación y revitalización del patrimonio

Al programa de conservación y revitalización del patrimonio se dedica la mayor parte del presupuesto. Engloba acciones de mejoras de urbanización de espacios públicos, restauración, rehabilitación y recuperación funcional de monumentos, así como restauraciones arqueológicas, mejora del paisaje urbano y reurbanización, todo ello referido al Casco Antiguo de la ciudad de Cuenca.

En la Plaza de Mangana se finalizará uno de los principales proyectos que lleva a cabo el Consorcio de la Ciudad de Cuenca, consistente en la musealización de los restos arqueológicos allí encontrados a lo largo de varios años de excavación arqueológica. Mediante esta obra también se recupera dicha plaza para uso vecinal y turístico. Es una obra muy demandada por los residentes en el entorno.

Con el mismo criterio, se actuará en la Urbanización del Jardín de los Poetas, recuperando el acceso a la Torre de San Gil y los restos arqueológicos de la iglesia del mismo nombre.

Está prevista la rehabilitación del edificio denominado “Casa de la Demandadera” dentro del complejo que ocupaba el antiguo Convento de Carmelitas Descalzas, para albergar un Centro de Alto Rendimiento Turístico.

Todas las obras de reurbanización de calles, plazas y demás espacios públicos tienen como finalidad no sólo mejorar la pavimentación de las mismas, sino, además, instalar conducciones para que los diversos suministros de gas, telecomunicaciones por cable, etc. lleguen a la parte alta de la Ciudad y otros mejoren, como los de agua, alcantarillado y electricidad. La instalación de conducciones subterráneas permitirá, además, ir eliminando poco a poco el cableado que afea las fachadas de los inmuebles del Casco Antiguo.

2.3.2. Programa de rehabilitación de edificios, viviendas y locales del Casco Antiguo de Cuenca

El Consorcio actúa como Ente Gestor en el Área de Rehabilitación Global del Centro Histórico de Cuenca, creada mediante acuerdo firmado el día 26 de abril de 2007 por el Ministerio de Vivienda (hoy integrado en el de Fomento), la Consejería de Vivienda y Urbanismo (hoy de Fomento) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Cuenca. Conforme a dicho acuerdo, se programó actuar en la rehabilitación de los edificios y viviendas del Casco Antiguo de Cuenca, afectando a 400 viviendas, ejecutándose obras de seguridad estructural, accesibilidad, recuperación de elementos comunes de los edificios, así como otras de adecuación de habitabilidad de las

viviendas. Asimismo, se realizarán actuaciones en infraestructuras y urbanización en el Casco Antiguo de Cuenca.

Con fecha 26 de noviembre de 2010, al objeto de complementar la actividad hasta entonces realizada de rehabilitación de los edificios, viviendas del Área de Rehabilitación Integral del Centro Histórico de Cuenca, en el marco del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, se firmó un nuevo Acuerdo entre el Ministerio de Fomento, la Consejería Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Cuenca, ampliando la actuación en la citada Área de Rehabilitación en 60 viviendas más, complementarias a las 400 aprobadas con fecha 26 de abril de 2007.

Los objetivos de dicha actuación, conforme al Acuerdo de las Administraciones firmantes del mismo, son: potenciar el uso residencial, asegurando la diversidad social y el realojamiento de la población residente, ajustándose a la normativa del planeamiento urbanístico vigente, aplicando las disposiciones sobre eliminación de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad, así como a la mejora de la eficiencia energética de los edificios.

Para una mayor efectividad de la tarea de rehabilitación del Casco Antiguo de Cuenca, el Consorcio de la Ciudad de Cuenca, además de las ayudas provenientes del Ministerio de Fomento, de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y del Ayuntamiento de Cuenca, aporta una subvención complementaria hasta un límite en que los beneficiarios pueden obtener una subvención global del 50% del coste de rehabilitación de su vivienda o, si se trata de un edificio de varias viviendas, de hasta el 60% del coste total de rehabilitación de los elementos comunes del inmueble. La aportación del Consorcio tiene un límite de 6.000 euros por vivienda a rehabilitar, que se sumarían a los otros 6.000 que, también como máximo, aporta la Administración del Estado y al 5% del presupuesto protegido que, en determinados supuestos, aporta la Comunidad Autónoma.

En base al Real Decreto 233/2013, de 5 de abril (BOE nº 86, de 10 de abril de 2013), por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, que se encuentra integrado en el Plan integral de Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, y con el correspondiente Decreto autonómico, para el mismo periodo 2013-2016, se pretende complementar las 460 actuaciones en tramitación, con las ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en, al menos, otras 400 viviendas incluidas en el Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Cuenca, que engloba 2.375 viviendas susceptibles de rehabilitación.

Aunque la normativa estatal o de la Comunidad Autónoma no contempla la concesión de subvención para rehabilitación de locales, el Consorcio de la Ciudad de Cuenca, con financiación exclusiva del mismo, ha puesto en marcha, desde el mes de marzo de 2009, un nuevo programa para la rehabilitación de locales en el Centro Histórico. Los promotores de rehabilitación de locales pueden obtener una subvención de hasta el 50% del coste de de las obras de rehabilitación del local o, si se trata de obras realizadas para rehabilitación de un edificio, de hasta el 60% del coste total de rehabilitación de los elementos comunes del inmueble, con un máximo, en ambos casos de 6.000 euros por local.

El proceso de rehabilitación de locales pretende crear unas condiciones favorables para el desarrollo de actividades económicas en el Casco Antiguo de Cuenca. Unas como el comercio tradicional o determinados servicios, para uso de los residentes, y otras, para potenciar el desarrollo cultural y turístico de la ciudad, contribuyendo además a la creación de empleo.

Para el desarrollo de este programa de rehabilitación, se ha creado en el Consorcio la denominada Ventanilla Única de Vivienda del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Cuenca que desarrolla tareas de información, diagnóstico, preparación de documentación técnica de obra menor, y seguimiento y supervisión de las obras a realizar por los particulares. Más concretamente, las tareas que viene desarrollando el personal de la citada Ventanilla Única de Vivienda son las siguientes:

- Atención e información al público sobre la tramitación de las ayudas que contempla el Área de Rehabilitación.
- Apoyo y asesoramiento a los solicitantes, para reunir la documentación necesaria en la tramitación del expediente, así como en la confección de los modelos normalizados establecidos para tal fin.
- Redacción de la totalidad de las memorias valoradas que les son requeridas por los solicitantes de las ayudas.
- Asesoramiento técnico en la redacción de los presupuestos, memorias valoradas o proyectos técnicos presentados por los interesados.
- Inspección, tanto inicial como final, de las obras ejecutadas, redactando los correspondientes informes.
- Asesoramiento durante el transcurso de la realización de la obra.
- Tramitación de los expedientes.

- Mantenimiento periódico de contactos y reuniones con la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Cuenca para el desarrollo de las actuaciones de rehabilitación.
- Mantenimiento periódico de contactos y reuniones con los Servicios Periféricos de Fomento en Cuenca, así como con la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de las actuaciones subvencionables.

El conjunto del programa de rehabilitación, tanto de locales como de viviendas, pretende crear unas condiciones favorables para la llegada al Casco Antiguo de nuevas actividades económicas y nuevos residentes que contribuyan a rejuvenecer la pirámide de edades y a elevar los índices de ocupación de las viviendas.

La puesta en marcha de este Programa Integral de Rehabilitación, con la adscripción de la Ventanilla Única de Vivienda del Área de Rehabilitación del Casco Antiguo al Consorcio de la Ciudad de Cuenca, supone la posibilidad de coordinación del conjunto de actuaciones públicas de inversión sobre dicho Casco Antiguo, lo cual puede contribuir de una manera importante a la recuperación demográfica, económica y funcional del Centro Histórico de la ciudad de Cuenca.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Conservación y restauración de bienes culturales de reconocimiento nacional e internacional (Recursos estatales en miles de €)	10.179,96	(1) 9.667,53	8.652,96	8.652,96	8.047,25

INDICADORES	2012		2013		2014
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Proyectos del Consorcio de Santiago (Nº)	29	26	24	21	26
2. Proyectos del Consorcio de Toledo (Nº)	80	83	70	75	75
3. Proyectos del Consorcio de Cuenca (Nº)	18	16	16	12	10

(1) Aunque el crédito inicial 2012 ascendía a 10.179,96 miles de euros, el Acuerdo de no disponibilidad de créditos de 13 de julio de 2012 declaró no disponibles -512,43 miles de euros, por lo que el crédito definitivo ajustado ascendió a 9.667,53 miles de euros.